

Radicación: Nº 2013-769
Proceso: Repetición
Actor: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Accionado: Wilfer Rodríguez Bonilla



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

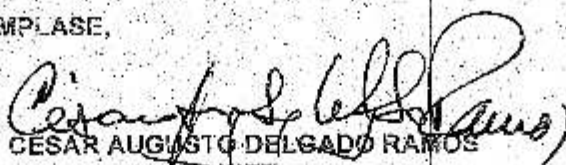
Ibagué, Veintitrés (23) de Junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-769
Acción: REPETICIÓN
Demandante: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Demandado: WILFER RODRIGUEZ BONILLA

Como se advierte que el auxiliar de la justicia nombrado mediante auto del 2 de junio de 2016, no se ha pronunciado respecto a la aceptación del cargo como curador ad-litem, se dispone su relevo, además de que por secretaría se compulsen copias a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura en aplicación a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del C.G.P. y en su lugar se designa al Dr. JONATHAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA (Mz. 6 Casa 17 B/Pedregal Tel. 2714474, Cel. 316-8568201, Correo Jackaugusto7@Hotmail.Com).

Igualmente, adviértase que conforme lo indicado en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, el cargo se desempeñará en forma gratuita como defensor de oficio, siendo de forzosa aceptación su nombramiento, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Para tal fin librese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollina
ibagué